



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 19 de enero del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00088-R-16

Lima, 19 de enero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 16141-SG-15 de la Oficina General de Imagen Institucional, sobre otorgamiento de subvención económica por trabajo extraordinario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Rectorales N°s. 03811, 04342 y 04119-R-15 de fechas 14 de agosto, 04 y 14 de setiembre del 2015, respectivamente, se autorizaron las subvenciones económicas por trabajo extraordinario al personal que en ellas se indica, que realizó labores en la Oficina General de Imagen Institucional, por los períodos del 01 de julio al 31 de diciembre y del 03 de agosto al 31 de diciembre del 2015;

Que con Oficio N° 944-2015-R-OGII, el Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional solicita se le otorgue una subvención económica por trabajo extraordinario al personal que se indica, para el período de enero a junio del 2016, por el monto mensual que en cada caso se señala;

Que la Dirección General de Administración mediante Oficio N° 0009-DGA-2016 y la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 5334-OGPL-2015 emiten opinión favorable;

Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 03 de agosto del 2009, se aprobó la "Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 14 de enero del 2016, del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Autorizar el otorgamiento de una subvención económica por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en la **Oficina General de Imagen Institucional**, para el período de enero a junio del 2016, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución.
- 2° Dejar establecido que los importes de las subvenciones autorizadas por la presente Resolución, son límites máximos, por lo tanto, los pagos de cada persona se sujetarán a la evaluación mensual que realice cada responsable de Oficina General y/o dependencia.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR TRABAJO EXTRAORDINARIO - EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016 ENERO - JUNIO

OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Nº	Apellidos y Nombres	Inicio Subvención	Fin Subvención	Función / Cargo	Importe Mensual	Importe Total x Dependencia
1	ALVARADO FLORES, FELICITA	01/01/2016	30/06/2016	Encargada de la Página Web	700.00	
2	CARRANZA HUAMAN, CARLOS AURELIO	01/01/2016	30/06/2016	Jefe Unidad de Secretaría y Archivo	700.00	
3	CARRANZA NUREÑA, KRISTEL FIORELLA	01/01/2016	30/06/2016	Jefa de la Oficina de Comunicaciones	1000.00	
4	CHIRINOS MORALES, LUIS	01/01/2016	30/06/2016	Jefa de la Oficina de Actividades Institucionales	3800.00	
5	HOLGUIN MENESES, JORGE EMILIO	01/01/2016	30/06/2016	Auxiliar	500.00	
						6,700.00

